

I CONCURSO AMIGOS DEL MUSEO HELGA DE ALVEAR Y ALIANZA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS EU GREEN AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER EN SOSTENIBILIDAD Y ARTE CONTEMPORÁNEO

La Asociación de Amigos del Museo Helga de Alvear y la Alianza "EU GREEN", integrada por 9 Universidades Europeas que trabajan para crear un impacto estructural, sistémico y sostenible en dichas instituciones, desean apoyar a los estudiantes en un momento clave: al finalizar su formación universitaria a través del Vicerrectorado de Planificación académica y el de Extensión Universitaria.

Por tal motivo, y en aras de conectar a la Universidad de Extremadura con la sociedad se ha propuesto la convocatoria del I Concurso al Mejor Trabajo Fin de Grado/Trabajo Fin de Máster del año 2025 que verse sobre la sostenibilidad en su cruce con el arte contemporáneo.

El objetivo de la convocatoria es dar visibilidad a los trabajos e investigaciones llevadas a cabo a través de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, y que estén relacionados con temas o aspectos en los que la sostenibilidad se cruza con el arte contemporáneo en todas sus manifestaciones disciplinarias (escultura, pintura, arquitectura, grabados, arte digital, etc.) así como en su implicación con otras áreas como la museografía, la arquitectura, la educación, el diseño, la literatura, la traducción, etc. En general, temas relacionados con las artes y los ODS en el arte contemporáneo.

Este Concurso es de indudable interés para los estudiantes de grado y máster, ya que promueve el reconocimiento de aquellos trabajos que hayan destacado por sus líneas de investigación especializada en los ámbitos señalados.

El presente concurso y sus bases no podrán entrar en conflicto con el articulado de la normativa de trabajo fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura. *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021*).

BASES

I. OBJETO

1.- La Alianza EU GREEN y la Asociación de Amigos del Museo Helga de Alvear convocan este concurso al mejor Trabajo Fin de Grado y

Fin de Máster presentado en el año 2025. Este concurso también se celebrará en otras Universidades de la Alianza de manera paralela.

II. PERSONAS DESTINATARIAS:

Podrá optar al concurso cualquier persona que haya estado matriculada en un grado o máster de la UEx, y que haya defendido con éxito su Trabajo Fin de Grado/Trabajo Fin de Máster en alguna de las convocatorias incluidas en el año 2025.

III. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes se presentarán cumplimentando el formulario online disponible en la siguiente dirección:

<https://forms.office.com/e/hyK5yUWLUY?origin=lprLink>

El formulario estará disponible, junto con la convocatoria, en la página web de la Universidad de Extremadura. Al cumplimentar el formulario, se deberá adjuntar la siguiente documentación:

1. El Trabajo Fin de Grado/Fin de Máster en un único archivo en formato PDF. Esta copia del trabajo deberá estar **anonimizada**, sin que conste la autoría ni la tutorización en ninguna de sus páginas.
2. Breve resumen anonimizado del contenido del trabajo presentado (Abstract, máximo 300 palabras).
4. Copia del documento personal de identidad o pasaporte.
5. Acreditación documental de la obtención del título de Grado/Máster y de la calificación recibida o Certificación de notas donde aparezca la calificación del TFG/TFM.
6. ANEXO I: Documento Anexo I de la presente convocatoria debidamente cumplimentado y anonimizado.
7. ANEXO II: Documento Anexo II de la presente convocatoria debidamente cumplimentado.

En todo caso, la Alianza EU GREEN y la asociación de Amigos del Museo Helga de Alvear se reservan el derecho a solicitar la información complementaria que consideren oportuna para aclarar o detallar cualquiera de los aspectos anteriormente indicados.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 1 de diciembre de 2025.

Las dudas y consultas deberán dirigirse por correo electrónico a la Oficina de EU GREEN por correo electrónico: jdal@unex.es

IV. SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Si la documentación presentada por las personas candidatas fuera incompleta o contuviese errores subsanables, se requerirá a las

mismas que en el plazo de 7 días naturales subsanen sus faltas o se envíen los documentos preceptivos con advertencia de que, si no lo hiciesen, se les tendrá por desistidas de su solicitud. Pasado los plazos se publicará en la web de la Universidad de Extremadura el listado con las solicitudes admitidas.

V. REQUISITOS DEL TRABAJO

1.- Los requisitos que habrán de cumplir los trabajos presentados serán los siguientes:

- a. Deberán haber sido presentados por estudiantes de la Universidad de Extremadura.
- b. Deberán haberse presentado en el año natural 2025.
- c. Los trabajos deberán contemplar la temática relacionados con temas o aspectos en los que la sostenibilidad se cruza con el arte contemporáneo en todas sus manifestaciones disciplinarias (escultura, pintura, arquitectura, grabados, arte digital, etc.) así como en su implicación con otras áreas como la museografía, la arquitectura, la educación, el diseño, la literatura, la traducción, etc. En general, temas relacionados con las artes y los ODS en el arte contemporáneo.
- d. Además, se vigilará el uso no sexista del lenguaje y lenguaje inclusivo.
- e. La nota obtenida en el Trabajo, en su evaluación oficial habrá sido, como mínimo, de 8 y la defensa debe haberse realizado ante un tribunal.

VI. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CONCESIÓN:

Para realizar el proceso de selección del TFG y TFM, un Comité Evaluador, nombrado a tal efecto y con miembros pertenecientes a la Alianza EU GREEN, a la Asociación de Amigos del Museo Helga de Alvear, al Museo Helga de Alvear y de los Vicerrectorados de Planificación y Extensión Universitaria, así como un estudiante o persona designada por el Vicerrectorado de Estudiantes, analizarán las solicitudes recibidas y harán una valoración teniendo en cuenta los criterios establecidos en el apartado VII de la presente convocatoria.

La Comisión mixta especificada anteriormente, tendrá potestad para valorar, en su caso, si las temáticas de los trabajos presentados cumplen con el objetivo de la convocatoria de este Concurso y tienen relación con las artes, la arquitectura y la sostenibilidad.

VII. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

1. Adecuación y contribución a las líneas temáticas: Arte contemporáneo y sostenibilidad.
2. Calidad y rigor metodológico, adecuación del plan de trabajo a los objetivos, resultados y principal aportación. Se tendrá en cuenta la CALIFICACIÓN obtenida (mínimo un 8,0).
3. Contribución a la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
4. Actualidad y originalidad del trabajo.
5. Impacto potencial del trabajo: utilidad e interés social de los resultados obtenidos.
6. Defensa del TGF/TFM ante tribunal.

VIII. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS CANDIDATAS Y DE LA PERSONA GANADORA DEL CONCURSO:

1. Las personas candidatas se responsabilizan, ante la Alianza EU GREEN, la Asociación de Amigos del Museo Helga de Alvear y el Museo Helga de Alvear, del cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual y de legítima existencia y titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre el trabajo presentado, y declaran que su presentación, difusión y publicación en el marco del concurso no lesionan ni perjudican los derechos de terceros (Artículo 23 sobre la propiedad intelectual e industrial de la normativa de trabajo fin de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura. RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021).
2. La persona ganadora del concurso deberá hacer constar que la Alianza EU GREEN y la Asociación de Amigos del Museo Helga de Alvear han premiado el trabajo en todas las publicaciones y difusiones científicas que se deriven de éste.

IX. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

Plazo de resolución. En el mes siguiente al cierre de la convocatoria se realizará el proceso de evaluación de las solicitudes y resolución de la convocatoria. Este Concurso podrá declararse desierto en cualquiera de sus modalidades.

Notificación. Los resultados de la convocatoria se comunicarán directamente a la persona ganadora y se harán públicos en las páginas web de la Asociación de Amigos del Museo Helga de Alvear, el Museo Helga de Alvear y la Alianza "EU GREEN" y en la página web de la Universidad.

X. DISTINCIÓN A LOS GANADORES

La distinción será la siguiente:

- **1^{era} Persona clasificada al Mejor Trabajo Fin de Grado:** Se invitará a la persona ganadora a participar y exponer su TFG en alguna de las Universidades que forman parte de la Alianza EU GREEN.
- **1^{era} Persona clasificada al Mejor Trabajo Fin de Máster:** Se invitará a la persona ganadora a participar y exponer su TFM en alguna de las Universidades que forman parte de la Alianza EU GREEN.
- **Para la dirección de los Trabajos** ganadores la distinción consistirá en un grabado original de la autoría de un artista presente en la Colección Helga de Alvear.